| IDECUT | CONCEPTO PRECONTRACTUAL | Código: | FT-E-100.2-01-09 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 6 |
| | | Fecha: | 25/04/2024 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| # Concepto | 510 | Fecha emisión | 10/11/2026 |
| Área Responsable | SUBGERENCIA DE CULTURA | Valor Total | $ 10,000,000 |

**Objeto precontractual**

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VIANÍ Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO XXIV FESTIVAL DE BANDAS FIESTERAS CARLOS JULIO PARRA VIVAS», EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL ANIVERSARIO 173 DEL MUNICIPIO DE VIANÍ, CUNDINAMARCA.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| POSICIÓN N° 1 | Vigencia | 2026 | Valor | $ 10,000,000 | |
| No. y nombre Meta PDD Producto | Meta: 151, Cofinanciar 500 eventos tradicionales y de trayectoria para rescatar la identidad cultural y turística Cundinamarquesa. | | | | |
| Línea Estratégica | CON - UNIDAD | | Apuesta | INTEGRIDAD HUMANA | |
| Programa del catalogo de productos | 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | | Sector | 33 - CULTURA | Meta Resultado: GR6:3-01-00-537 |
| BPIN y nombre de Proyecto | BPIN 2024004250084 - PROYECTO - Protección del acceso a los derechos culturales para los habitanters del Departamento de Cundinamarca. | | | | |
| Producto | 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales. | | | | |
| CCPET | 2.3.4.02.02 | | | | |
| Fondo | 1-0500 | | | | |
| Actividad | Apoyo para la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural | | | | |
| Insumos | Servicios de alojamiento comidas y bebidas. Gastos imprevistos. Mano de obra no calificada. Materiales. Mano de obra calificada. | | | | |
| Codigo CPC | N.A | | Descripcion | N.A | |

**Justificaciones**

**En la apuesta del Plan de desarrollo**

El Plan de Desarrollo contempla que el estado y la comunidad cooperan en distintos momentos para la visibilización de necesidades, la priorización de intervenciones, la provisión de bienes y servicios y la creación de políticas públicas que buscan resolver los problemas de exclusión, discriminación y necesidades básicas insatisfechas de la población. A través de la apuesta de Integridad humana, se pretende apoyar las iniciativas comunitarias en el marco de la cultura, promoviendo el acceso de toda la población para el goce de la oferta cultural, la cohesión social y la convivencia en los territorios.

A través de las muestras culturales que se estimula la creación, difusión y reproducción de actividades que dinamizan el sector cultural y artístico en el departamento. Apoyar la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural es una forma de transmitir a las nuevas generaciones, las tradiciones valores y principios construidos a través de la historia para que se proyecten, se hagan sostenibles y se promuevan su conservación. Adicionalmente, se hace necesario el apoyo y difusión de los eventos tradicionales como una estrategia para atraer turistas y contribuyan a la dinamización de las economías y a la exteriorización de la cultura local, permitiendo el enriquecimiento intelectual de los visitantes quienes se convierten en una fuente difusión.

**En el programa del Plan de desarrollo**

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Este programa busca promover el acceso de la ciudadanía a las prácticas artísticas y culturales mediante el fortalecimiento de los procesos de investigación, formación, experimentación, creación, producción, circulación, comunicación, difusión y apropiación cultural.

En este marco, la cofinanciación de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en los municipios de Cundinamarca contribuye al fortalecimiento de las expresiones artísticas, la preservación de las tradiciones y el reconocimiento de la diversidad cultural del departamento. Asimismo, estos espacios favorecen la participación de las comunidades, promueven el intercambio de saberes entre generaciones y contribuyen a la recuperación y consolidación de la identidad cultural cundinamarquesa, al tiempo que dinamizan la actividad cultural y turística de los territorios

**En el Proyecto**

En concordancia con lo anterior, el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT) promueve acciones orientadas al fortalecimiento de la producción y circulación artística y cultural, así como a la protección, salvaguardia y preservación de la identidad cultural de los cundinamarqueses y colombianos. En este sentido, el Instituto apoya iniciativas de las administraciones municipales que contribuyen al reconocimiento, la promoción y la conservación de las expresiones artísticas y culturales de sus territorios, mediante la realización de eventos que fomentan la participación de la comunidad y el intercambio cultural.

Por lo anterior, se considera pertinente aunar esfuerzos con la Administración Municipal para apoyar la realización del **XXIV FESTIVAL DE BANDAS FIESTERAS CARLOS JULIO PARRA VIVAS», EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL ANIVERSARIO 173 DEL MUNICIPIO DE VIANÍ, CUNDINAMARCA.**, contribuyendo al desarrollo de este espacio cultural que promueve la participación de la comunidad, la circulación de las expresiones artísticas y musicales, y el fortalecimiento de la identidad cultural del territorio. Este apoyo busca favorecer la continuidad de las iniciativas culturales y contribuir a la preservación y promoción de las manifestaciones artísticas del municipio.

| | |
|---|---|
| Servidor Público Subgerencia - Revisó | OSWALDO LEÓN CABALLERO |
| Servidor público - Elaboró | MARLON AUGUSTO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ |

*Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.*

| | |
|---|---|
| Servidor Público de Planeación - Validó | DIANA PAOLA CONTRERAS ARÉVALO |
| Firma | |